

## **Observación G27: Control del crédito por concepto de gastos en educación. No existe hijo(s) que cumpla(n) con requisito de estar informado en 1904.**

---

Control del crédito por concepto de gastos en educación. No existe hijo(s) que cumpla(n) con requisito de estar informado en 1904.

**Códigos:** 3; 7; 135; 136; 157; 201; 176; 201; 608; 752; 895; 910; 1036; 1101;

### **Explicación:**

Su declaración ha sido observada debido a que usted no cumple con uno de los requisitos para el uso del Crédito por Gastos en Educación.

Cabe señalar que dentro de estos requisitos, se establece que el o los hijos menores de 25 años deben encontrarse matriculados en una institución de enseñanza pre-escolar, básica, diferencial o media y contar con una asistencia mínima del 85%. Lo anterior es informado por los colegios a través de la Declaración Jurada N° 1904, la cual no contiene la información de sus hijos.

Puede verificar en [www.sii.cl](http://www.sii.cl), menú Servicios online, submenú Declaración de renta, Consulta y seguimiento, opción "Información de sus ingresos, agentes retenedores y otros" esta situación. Si éstos no cumplieron con el requisito de asistencia, se deberá proceder a rectificar la Declaración de Renta, eliminando el monto asignado en el código [895], lo que podrá realizar en el mismo menú y submenú mencionado, pero esta vez seleccionado la opción "Corregir o rectificar declaración".

Si se trata de un error, deberá comunicarse con el colegio y solicitar que sus hijos sean incluidos en la Declaración Jurada N° 1904.

### **Documentación Asociada:**

- Certificado de Nacimiento de hijo(s)
- Libreta de Familia
- Certificado de matrícula emitido por una institución de enseñanza pre escolar, básica, diferencial o media, que haya sido reconocida por el Estado